

RESOLUCION N° 0060-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 12 de Marzo del 2015

EL ALCALDE (€) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 002204 - 15, presentado por el **Sr. RAMOS VALENTIN CHRISTIAN CESAR**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de librería.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 056-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000011, al **Sr. RAMOS VALENTIN CHRISTIAN CESAR**, para el giro de **LIBRERÍA BAZAR "LIAM"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 16.00 m², ubicado en el Av. San Martín N° 620 de CC. PP. del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación N° 000014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE